



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

SEÑOR PROVEEDOR

Nos dirigimos a Ud. con el fin de invitarlo a participar de la compulsa de precios instrumentada mediante Contratación Directa N°02/2025, Trámite Especial Simplificado, tramitada por ante Expediente N°13/2025, cuyo objeto es **CONTRATACIÓN SEGUROS VARIOS**

SEGUNDO LLAMADO

EXPEDIENTE OPC N°13/2025

CONTRATACIÓN DIRECTA (TES) N°02/2025

FECHA DE APERTURA: 20 DE MARZO DE 2025 10,00 HORAS

La oferta deberá estar confeccionada en papel membretado de la firma y hallarse suscripta por responsable habilitado, en todas sus fojas, al igual que el Pliego de Bases y Condiciones. Toda la documentación será entregada en las oficinas de la OPC, Hipólito Yrigoyen 1628 piso 10, CABA, **hasta el día 20 de marzo de 2025, hasta las 10 horas**, en donde se procederá a realizar el acto de apertura de los sobres.

OBJETO: CONTRATACIÓN SEGUROS VARIOS

RENLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL con una franquicia del 10% del siniestro con un mínimo del 0,30% y un máximo del 1,60 %, ambos de la suma asegurada. VER ANEXO II
2	1	SEGURO TÉCNICO con una franquicia para equipos fijos del 10% por todo y en cada siniestro; y para equipos móviles del 20% por todo y en cada siniestro. - VER ANEXO III

El presente llamado se realizará mediante el procedimiento de Compra por Contratación Directa por Trámite Especial Simplificado (TES) aprobado mediante Resolución CSP N°2/2018 de la Comisión de Supervisión Parlamentaria Oficina de Presupuesto del Congreso de



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

la Nación -Ley N°27.343-, con arreglo a lo dispuesto en los apartados del inciso d) del artículo 25 del Decreto Delegado PEN N°1023/01 y sus modificatorios.

CONDICIONES:

A juicio de la OPC, podrán ser eventualmente analizadas aquellas propuestas que ofrecieran mejoras y/o condiciones operativas más favorables al Organismo, con relación a las características especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones respecto al objeto del presente llamado.

FORMA DE COTIZAR:

- Precios a consumidor final en pesos.
- Precio total anual.
- El importe total expresado en números y letras en la moneda de curso legal.
- El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR/ REQUISITOS:

- Constancia de inscripción ante ARCA.
- Formulario de Declaración Jurada firmado: se adjunta en la presente.
- El oferente deberá constituir domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Antecedentes societarios, si correspondiera: copia legalizada del Estatuto o Contrato Social, designación de autoridades, Actas de reunión modificatorias, poder si lo hubiera.
- Certificado de libre deuda ARCA: RG-AFIP 4164/2017; si al momento de la adjudicación registrara deuda, se le otorgará un plazo de 72 horas para regularizar su situación, caso contrario no podrá ser adjudicado.
- El precio deberá ser a consumidor final, en pesos.
- Garantía de mantenimiento de la oferta: 5% del valor total de la contratación. (ver Anexo I)
- Contragarantía: 100% del valor total de la oferta, en caso de ser adjudicado. (Ver Anexo I)

CONDICIÓN DE PAGO: Treinta (30) días de fecha de presentación de



OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

la factura en pago por adelantado. Dicha factura deberá presentarse por correo electrónico a la cuenta administración@opc.gob.ar.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Treinta (30) días corridos a partir del vencimiento del plazo de recepción de ofertas.

FECHA Y PLAZO DE CONTRATACIÓN: Contratación por doce (12) meses.

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas podrán presentarse hasta el día 20 de marzo de 2025 a las 10.00 horas, en que se realizará el acto de apertura de sobres.

A fin de presenciar el acto de apertura se deberá presentar carta-autorización de la empresa que representa y fotocopia del DNI.

ANEXO I

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y CONTRAGANTÍA

Conjuntamente con la cotización, el oferente acompañará una **Garantía de Mantenimiento de Oferta** por el 5% del valor total de la misma. Si la contratación fuera adjudicada, deberá presentar una **Contragarantía** por el 100% del total de la Orden de Compra. Esta garantía deberá ser presentada en el momento de la suscripción de la Orden de Compra, en cuyo caso la garantía de mantenimiento de oferta cesará de forma automática.

Las garantías mencionadas podrán ser constituidas bajo cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Mediante pagaré, en caso de que el valor total de la contratación no supere los 10 módulos. Valor del módulo \$30.000 (pesos treinta mil).
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, cuyo "clearing" no supere las cuarenta y ocho (48) horas, perteneciente a una cuenta de titularidad del oferente.
- c) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la Oficina de Presupuesto del Congreso y cuyas cláusulas se conformen con el modelo y reglamentación vigente. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las compañías aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. El Organismo podrá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la compañía de seguros cuando, durante el transcurso del procedimiento o de la ejecución del contrato, la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran exigido. Las pólizas deberán ser certificadas por Escribano Público y legalizadas ante el Colegio Notarial de la jurisdicción en la que se halle inscripto el profesional certificante. No se requerirá legalización de su firma, en caso de hallarse inscripto en el Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- d) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional con posterioridad al 31 de diciembre de 2001. Los mismos deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Oficina de Presupuesto del Congreso, identificándose el procedimiento de selección de que se trate.

OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

El monto se calculará tomando en cuenta la cotización de los títulos al cierre del penúltimo día hábil anterior a la constitución de la garantía en la Bolsa o Mercado correspondiente. Se formulará cargo por los gastos que ocasione la ejecución de la garantía. El eventual excedente quedará sujeto a las disposiciones que rigen la devolución de garantías.

e) Aval bancario u otra fianza a satisfacción del Organismo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso, llano y principal pagador, con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa.



Cdr. Gustavo H.L. Brito
Coordinador técnico Administrativo
Oficina de Presupuesto del Congreso

ANEXO II
SEGURO POR RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA

En oficinas administrativas.

Límite de indemnización: PESOS QUINCE MILLONES (\$15.000.000) por evento y/o acontecimiento.

ANEXO III
SEGURO TÉCNICO

Según el siguiente detalle y cotizaciones:

CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
16	PC DE ESCRITORIO PC NIXON PRO7W10	\$1.000.000	\$16.000.000
28	NOTEBOOK MARCA BANGHO MOD. G09371FZOQS301 +KIT DE TECLADO Y MOUSE INALÁMBRICOS	\$1.900.000	\$53.200.000
15	MONITORES MOD . BHANGO LUMA 22 EM 2131WSI-TPO	\$250.000	\$3.750.000
18	MONITOR PHILIPS MOD. 223V5LHSB/55 LCD	\$250.000	\$4.500.000
11	MONITOR VIEWSONIC MOD. VA2261h	\$250.000	\$2.750.000
TOTAL			\$80.200.000

COMPLEMENTO DE DECLARACIÓN JURADA

CONTRATACIÓN Nº FECHA DE APERTURA QUIT

1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA QUIT

2. DOMICILIOS:
 ESPECIAL: Nº _____ Piso/Depro./Oficina _____ CP. _____ TELEFONO _____ PROVINCIA _____
 REAL: Nº _____ Piso/Depro./Oficina _____ CP. _____ TELEFONO _____ PROVINCIA _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO _____

2. ACTIVIDAD: INDUSTRIA / COM. MAYORISTA / COM. MINORISTA / IMPORTADOR / REPRESENTANTE DE / DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO
 3. INTEGRANTES DE LA FIRMA: (Directorio, Socios Gerentes, Socio Comanditado, Propietario, Firma Unipersonal, etc.)

Nº ORDEN	CARGO	APELLIDO Y NOMBRES	DOC. IDENTIDAD		% DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA		FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	ESTADO CIVIL
			TIPO	NÚMERO		DESDE	HASTA				

4. PARTICIPACION EN OTRAS EMPRESAS

Nº ORDEN	NOMBRE DE LA FIRMA	QUIT	% DE PARTICIPACIÓN	CARGO

5. LOS RESPONSABLES DE LAS FIRMAS DECLARAN QUE:

- No se encuentran suspendidos o inhabilitados por la Administración Federal de Ingresos Públicos- AFIP.
- No fueron declarados por autoridad competente deudores morosos impositivos, previsionales o del fisco.
- No ocupan cargos como agentes o funcionarios del Estado en los términos de la Ley 25.164, modificatorias y complementarias.
- No se hallan alcanzados por las incompatibilidades, inhabilitaciones y/o conflicto de intereses en los términos de la Ley 25.188, modificatorias y complementarias.
- No se hallan alcanzados por las prohibiciones previstas en el Decreto delegado PEN 1023/01 (art. 28).
- No se encuentran en estado de concurso, liquidación, quiebra o insolvencia.

6. En mi carácter de de la firma, declaro que los datos consignados en la presente correctos y me comprometo a presentar la documentación que permita su verificación en caso de resultar adjudicatario de la presente contratación.

Buenos Aires, FIRMA DEL RESPONSABLE